****

**¨REPUBLICA DOMINICANA¨**

**“Año del Fomento de las Exportaciones”**

**Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo**

**(CCDF)**

**MEMORIA**

**2018**

**Santo Domingo, D. N.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **CONTENIDO** |  |
| 0 | Introducción | 3 |
| I | Resumen Ejecutivo | 4 |
| II | Información Base Institucional (Marco Jurídico) | 5 |
| III | Información Institucional (Estructura Orgánica) | 7 |
| IV | Funcionarios Principales | 8 |
| V | Resultados de la Gestión del Año 2018 | 9 |
| VI | Sistema de Monitoreo y Medición de Administración Pública | 10 |
| VII | Perspectiva Operativo | 10 |
| VIII | Perspectivas de los Usuarios | 11 |
| IX | Otras acciones desarrolladas | 12 |
| X | Gestión presupuestaria | 12 |
| XI | Gestión Interno | 13 |
| XII | Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) | 13 |
| XIII | Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) | 14 |
| XIV | Proyecciones al próximo | 17 |
|  |  |  |

**Introducción**

La Dirección Ejecutiva de la Oficina Técnica del Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF), atendiendo al mandato constitucional y a los requerimientos del Ministerio de Industria y Comercio, le remitimos el presente Informe de Rendición de Cuentas del CCDF del año fiscal 2018.

* La Memoria Institucional recoge las principales intervenciones ejecutadas por la Oficina Técnica, órgano ejecutor del CCDF, en el ámbito del Plan Operativo Anual y las actividades normales que afectan las operaciones diarias de las empresas clasificadas en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, básicamente la asistencia a los requerimientos de las personas físicas y jurídicas y técnica a las empresas certificadas y activas.
* La Dirección Ejecutiva del CCDF cumplió con los procedimientos legales para convocar el Pleno del CCDF, proponer la aprobación de los proyectos pendientes y emitir nuevos permisos de clasificación.
* Durante el año 2018 CCDF obtuvo grandes logros tales como: Elaboración y aprobación por el MAP de la Estructura Organizacional, mediante Resolución del CCDF No. 01-2018.
* En el ámbito presupuestario hubo un incremento importante del presupuesto del CCDF.
* En cuanto al empleo, se registró un ligero incremento de nuevos empleos en la Zona Especial Fronteriza
* Se mejoró la imagen digital e institucional del CCDF

**Resumen Ejecutivo**

* La Oficina Técnica del Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF), durante el año del 2018, ejecutó actividades ajustadas al Plan Operativo Anual (POA) y a las funciones propias de administración y gestión de la Ley 28-01, en materia de promoción y asistencia técnica a las empresas fronterizas clasificadas y activas.
* Se generaron 10,417 empleos.
* Se tramitaron 467 expedientes de solicitudes de exoneraciones de empresas certificadas.
* En el periodo comprendido enero-noviembre 2018 se tramitaron solicitudes de exenciones por valor de **RD$652,465,833.63 (Seis Cientos Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos Con 63/100).**
* El **CCDF** convocó el Pleno del CCDF dos veces: el 18 de abril y el 9 de mayo con el objetivo de presentar 27 proyectos: Quince (15) precalificados por la Comisión de Evaluación desde el 2014-2017, pero en ninguna de las fechas convocadas se pudo efectuar las reuniones ordinarias del pleno. (Of. CCDF-DE-00-131.18).
* En cuanto a la situación Financiera presenta avances significativos, incrementando sus ingresos en el 2018 con respecto al año 2017.
* El Directorio de Empresas Fronterizas se actualizó a septiembre del 2018 registrándose Ochenta y una (81) empresas certificadas y activas, distribuida del siguiente modo: 46 en Montecristi, 14 en Santiago Rodríguez, 12 en Dajabón, 5 en Independencia y 1 en Elías Piña.
* Se destaca la Expo-Feria CCDF- MICM 2018, realizada en Montecristi, con la participación de cuarenta y cinco (45) empresas acogidas a la Ley-28-01.

**II-Información Base Institucional (Marco Jurídico)**

1. **Marco Estratégico**

**Misión**

Somos una institución gubernamental comprometida con el desarrollo social y económico de la frontera dominicana, mediante el instrumento de desarrollo que implica la Ley 28-01, su Reglamento de Aplicación, la ley de Estrategia Nacional de Desarrollo y la propia Constitución de la nación, que promueven la inversión y el desarrollo de la frontera y de una política gubernamental de reducción de la pobreza.

**Visión**

Constituirnos en los líderes de la política pública de fomento industrial y agroindustrial en la frontera dominicana, que dinamice la economía de las provincias que forman el Régimen Especial de Zona de Desarrollo Fronterizo, atrayendo inversiones y empresas que generen empleos de calidad y que fomenten el uso de nuevas tecnologías y aumenten las exportaciones como establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.

**Objetivos Estratégicos**

“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.

**b)-Base legal institucional**

El Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF) y su organismo Ejecutor la Oficina Técnica, fundamentan su accionar en diversos dispositivos legales:

**Leyes:**

-La Constitución de la República Dominicana del 26 de enero de 2010.

**-Ley No. 1-12** de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

-**Ley No. 28-01**, emitida el 1ro. de febrero del 2001 que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco. Esta ley promueve que ¨Las empresas industriales, agroindustriales, agropecuarias, metalmecánica, de zonas francas, turísticas, metalúrgicas y energéticas, y de todo tipo de empresas permitidas por las leyes dominicanas establecidas y que se establezcan en el futuro, que operen dentro de los límites de las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, disfrutarán de una exención de un cien por ciento (100%) del pago de impuestos internos, de aranceles aduaneros sobre materias primas, equipos y maquinarias, así como cualquier tipo de impuesto, durante un período de veinte (20) años. Se les otorga, además, un cincuenta por ciento (50%) en el pago de libertad de tránsito y uso de puertos y aeropuertos¨.

**-Ley No. 253-12** sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.

**Decretos**

-**Decreto. No. 539-05** que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 2801, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo y su modificación.

**Resoluciones**

-Emisiones de Resoluciones del Pleno del CCDF para establecer cuotas de cobros de los servicios y emitir Certificaciones de empresas clasificadas.

**III- Información Institucional (Estructura Orgánica)**

-El **CCDF** es un organismo gubernamental, colegiado, con un Pleno, integrado por Treinta y cuatro (34) Miembros: Siete (7) Senadores, catorce **(14)** Diputados, **(9)** Organizaciones de la sociedad civil fronteriza y cuatro **(4)** Instituciones gubernamentales, instancia que aprueba o rechaza los permisos de instalación de nuevas empresas.

-La Presidencia del CCDF es asumida automáticamente por el Director General de Desarrollo Fronterizo (DGDF).

-La Oficina Técnica (Órgano Ejecutor) de la Ley 28-01, dirigida por un Director Ejecutivo designado por el Poder Ejecutivo **(Dirección Ejecutiva),** cuenta con una Oficina Regional Fronteriza, con asiento en la ciudad de Santiago, cinco Departamentos, cinco Divisiones y tres Secciones.

**La Regional Fronteriza: compuesta por las siguientes provincias:**

Montecristi, Barahona, Elías Piñas, Santiago Rodríguez, Dajabón, Independencia y Pedernales.

**Departamentos:**

1. Departamento de Recursos Humanos.
2. Departamento Jurídico.
3. Departamento Administrativo y Financiero.
4. Departamento de Control de Incentivos y Fiscalización de las empresas en la Zona Fronteriza.
5. Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos de la Zona Fronteriza.

**Divisiones:**

1. División de Planificación
2. División de Comunicaciones
3. División de Tecnología de Información y comunicación
4. División de Compra y Contrataciones
5. División de Contabilidad

**Secciones:**

1. Sección de Servicios Generales
2. Sección de Análisis de Proyectos Provinciales
3. Sección de Supervisión e Inspección

**IV-Funcionarios Principales**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TABLA 1 Funcionarios Principales** | | |
| **Nombres** |  | **Funciones** |
| Lic. Luis Estrella |  | Director Ejecutivo del CCDF |
| Licda. Milincent Hirujo | Asistente del director |
| Lic. Nelson Matta | Enc. Regional Fronteriza |
| Dr. Santos Bello Benítez | Subdirector, Enc. Departamento Jurídico |
| Ing. Israel Pichardo | Sub-director, Enc. Sección Estadísticas. |
| Sr. Guarionex Luperón | Sub-director, Enc. Depto. de Evaluación y Clasificación de Proyectos |
| MBA Aida Luz Batista | Enc. Dpto. Administrativo y Financiero |
| Ing. Luis Pérez Simón | Enc. Depto. Control de Incentivos y Fiscalización. |
| Licda. Indhira Elidenny Mejía Batista | Enc. de Recursos Humanos |
| Licda. Tania Tejada | Enc. División de Planificación y Desarrollo. |
| Sergio Alvarez | Enc. División de comunicaciones |
| Ing. Miguel Angel Guzmán | Enc. División de Tecnología e información. |
| Sra. Evelin Hernández | Enc. División de Compras y contrataciones |
| Licda. Raysa Martínez | Enc. de Contabilidad |
| Sr. Ramón Torres | Enc. Servicios Generales |
| Lic. Rolando Espinal | Sección de análisis de Proyectos Provinciales. |
| Martín Inoa | Sección de Supervisión e inspección |
| Licda. Yaridis Altagracia Lorenzo | Analista de Calidad |

**V- Resultados de la Gestión del año**

**5.1 -Metas Institucionales de Impacto a la ciudadanía**

**Producto principal del CCDF:**

Emisión de Permisos de clasificación de empresas fronterizas. No tenemos resultado positivo por causas externas, pero hemos cumplido con el proceso institucional que establece la Ley 28-01, tramitando los expedientes de las empresas solicitantes.

**5.2-Convocatoria Reunión Ordinaria del Pleno del CCDF para otorgar permiso de operación. (Producto principal)**

* Durante el 2018, la Presidencia y la Dirección Ejecutiva del CCDF convocaron el Pleno del CCDF, dos veces: El 18 de abril y el 9 de mayo, con el objetivo de presentar veintisiete (27) proyectos: Quince (15) Proyectos precalificados por la Comisión de Evaluación desde el 2014 al 2017:Diez (10) agropecuario; cuatro (4) de manufactura y una (1) de energía y doce (12) Proyectos con Recursos Jerárquicos rechazados por la Comisión de Evaluación durante el periodo 2014-2017, por diferentes razones, pero en ninguna de las fechas convocadas, se pudo efectuar las reuniones ordinarias del Pleno. (**Of. CCDF-DE-00-131.18**)

**El Depto. de Evaluación y Clasificación trabajó en la preparación de los siguientes documentos:**

* Elaboración de Agenda de la Reunión con proyectos a conocer: Veintisiete (27) Proyectos en total.
* -Presentación de Acta de Reunión del Pleno anterior del 10 de diciembre del 2015
* **-CD** con expedientes y Perfiles de Proyectos Precalificados, Recursos Jerárquicos y **ACBs.**
* . Ordenamiento de cada uno de los expedientes de cada proyecto precalificado y con recurso jerárquico.

**5.3-Registro y evaluación de (2) nuevos proyectos.**

* **Parque Aeroportuario, TECNOLOGICO E INDUSTRIAL (11/5/2018)**

# El proyecto fue devuelto al Consultor. Se requiere que la empresa deposite el Estudio de Factibilidad Económico-financiero de uno de los componentes del Proyecto, para que los técnicos nuestros y del Ministerio de Hacienda puedan realizar el Análisis de Costo Beneficio como establece el Art. 45 de la Ley No. 253-12.. (DT- 0023)

* **Corporación Agrícola Línea Noroeste, SRL. (7/6/2018).** La empresa solicitó la Adecuación de Actividad económica agropecuaria.
* Se tramitaron 467 expedientes de solicitudes de exoneraciones de empresas certificadas y Activas.
* Se realizaron siete (7) inspecciones directas a empresas Activas: Agroforestal Macapi, Agropecuaria Las Eneas, CxA, Grupo Almonte, Hormigones Fronterizos, Industria San Miguel del Caribe, Kellisa II y Plantaciones del Norte.
* Durante el año 2018 el CCDF obtuvo grandes logros tales como: Elaboración y aprobación por el MAP de la Estructura Organizacional, mediante Resolución del CCDF No. 01-2018.
* En el ámbito presupuestario hubo un incremento significativo de los ingresos con relación al año 2017.
* Se realizó la Expo-Feria CCDF- MICM 2018, con la participación de cuarenta y cinco (45) empresas acogidas a la Ley-28-01, del 29 de noviembre al 2 de diciembre, en Montecristi.
* Se generaron 10,417 empleos estables, de los cuales el 76% son dominicanos y el restante 24% de origen extranjero y una inversión privada de unos 19, 700.00 millones de pesos, distribuidas en diversos sectores: Manufactura, agroindustria, servicios.
* Se participó en la formulación y presentación de las Propuestas de Reformas Sectoriales en la Administración Pública 2018, en la Mesa Sectorial de Industria –Comercio. Coordinada por el MICM y el MAP, conjuntamente con diez instituciones, adscriptas al MICM.

**5.4-Preparación de seis (6) Informes sobre Situación de proyectos de empresas:**

DOMPLASTIC, empresa Tanioka, empresa Antomar, empresa Parque Industrial Hatillo Palma, empresa Caribbean Pallets, empresa Embalaje del Noroeste… (CCDF-DE-000289-18, D0-CCDF-CI-0044-18)

**5.5-Activación de la empresa hotel Don Gaspar Isidor, en Montecristi**

Que estaba dentro de las diez (10) empresas que se hallan en condiciones especiales, en este caso, por remodelación de la infraestructura. Iniciando sus operaciones. La empresa Embalaje del Noroeste, dedicada a la fabricación de pallets, que se encuentra en la misma condición, los nuevos propietarios, han solicitado a la Dirección del CCDF, iniciar el proceso de activación.

**5.6-Formulación de tres (3) Propuestas de proyectos productivos, remitidos** al Ministerio de la Presidencia de la República. (**DT- 0021):**

* -Ampliación de agroindustria de mermelada con asociación de mujeres de Dajabón.
* -Instalación de fábrica de paletas y helados con Centros de madres de Manzanillo.
* -Instalación de vivero en Boca de Cachón.

**VI- Sistema de Monitoreo y Medición de la Administración Pública (SMMGP).**

* Creación del Comité de Calidad y registro en el MAP, con el objetivo de mejorar los servicios internos y externos, iniciando con la elaboración del autodiagnóstico CAF, que exige el MAP.
* Canalización y aplicación de la Encuesta del Clima laboral, con los programas y medidas del MAP.
* Avances significativos en los Indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). Tales como, elaboración del autodiagnóstico CAF, actualización de los funcionarios y servicios del CCDF en el Observatorio Nacional de la Calidad de los Servicios Públicos, el Diagnóstico de la Función de RR.HH. la Planificación de RR.HH, la resolución de la Estructura Organizativa, el Manual de Organización y Funciones, el Manual de Cargos Elaborado, la descripción de los niveles de Absentismo y Rotación, la descripción del usos adecuado del  Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), el Plan de Capacitación, se han impartido cursos en coordinación con el MAP sobre la Implicación de las Unidades de Recursos Humanos en la Gestión de las Relaciones Laborales; se ha sometido la propuesta de escala salarial ante el MAP y se aplicó la  Encuesta de Clima.

**Resultados**

En relación a la funcionalidad del departamento de Recursos Humanos, con la ayuda del Ministerio de Administración Pública (MAP) en los Indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), hemos logrado definir las funciones del departamento conforme a lo establecido en las leyes y reglamentos que nos regulan, al mismo tiempo se han realizado los levantamientos de información del departamento, la definición de la Estructura Organizativa y se han creado los vínculos con los analistas que en la medida de los avances que hemos alcanzado nos están dando las asesorías y acompañamiento en lo concerniente a su área de trabajo.

Las mejoras le han permitido al CCDF, ser reconocido por distintos Ministerios e independizar algunos procesos, ya que estamos cumpliendo con las normativas establecidas por el MAP a través de la Ley 41-08 de la Función Pública y su reglamento de aplicación.

**VII-Perspectiva Operativa**

* **Índice de Transparencia**

Se instaló la Oficina de Acceso a la Información Pública y se designó el personal.

* **Índice de uso de TIC e implementación del gobierno electrónico**

El CCDF tiene en línea el Portal de la institución y está trabajando con diferentes módulos, incluyendo el módulo de servicios en línea para integrarlo al Programa de República Digital.

**VIII-Perspectivas de los Usuarios**

* Entrada de servicios en línea simplificación de trámites, mejora de servicios públicas.
* El CCDF está trabajando con diferentes módulos, incluyendo el módulo de servicios en línea: Solicitud de formulario de clasificación, certificaciones, etc., para integrarlo al Programa de República Digital.

**IX-Otras acciones desarrolladas**

* Construcción de Web Site del CCDF (Portal con la OPTIC)
* Organización de Banco de Proyectos de la Frontera
* Campaña de apoyo al anteproyecto de modificación Ley 28-01
* Desarrollo de Términos de Referencia de Sistema de informático.
* Entrega de cinco mil (5,000) cuadernos a niños de escasos recursos de la frontera.
* Formulación Estructura programática del CCDF en DIGEPRES.
* Entrega de Informe de Desempeño de la Ley 28-01 a Comisión de Asuntos Fronterizos de Cámara de Diputados y de Senadores.
* Actualización del Directorio de Empresas fronterizas.

El Directorio de Empresas fronterizas clasificadas y activas, al mes de septiembre del presente año, de forma oficial, se registra ochenta y una (81) empresas activas.

* Desarrollo del Observatorio de Empresas fronterizas.

Publicación del Boletín # 2 del Observatorio **Empresas fronterizas**, correspondiente al mes de octubre, con los principales indicadores de producción, económico y sociales de las empresas clasificadas.

* Instalación de Oficina Regional Fronteriza (Santiago), con el objetivo de tener contactos más cercanos con las poblaciones que conforman la Zona Fronteriza y facilitar que los procesos fluyan de manera más rápida y oportuna y así facilitar que los empresarios no tenga que trasladarse a la oficina principal de Santo Domingo a gestionar los trámites para obtener las exenciones o exoneraciones que le otorga la Ley 28-01, nombramientos de inspectores y personal administrativo de la oficina Regional, realización de la Expo-Feria CCDF-MICM 2018 con la participación de las empresas acogidas dicha Ley.

**X- Gestión Presupuestaria**

* La Oficina Técnica del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF) dispone de dos fuentes de financiamientos establecidos en el Art. 42 del Reglamento de Aplicación: los Fondos asignados mediante la Ley de Gastos Públicos y los fondos propios que se generan con los servicios que se realizan.
* Durante el periodo 02 de enero al 30 de noviembre del 2018, a través de la ejecución presupuestaria se ha obtenido Ingresos por la suma de RD$59,897,182.00 millones de pesos, de un presupuesto de 37,353,182.00 millones de pesos, y como parte de una partida Extrapresupuestaria para la adquisición de vehículos de transporte una partida de RD$ 7,344,000.00 millones de pesos, y una 2da partida por valor de RD$15,200,000.00 millones de pesos para instalación de la Oficina Regional Fronteriza (Santiago), nombramientos de Inspectores y secretarias provinciales, realización Expo-Feria CCDF-MICM 2018, entre otros.
* Del de los ingresos disponibles por concepto de ejecución presupuestaria hemos tenido Egresos Ejecución presupuestaria: RD $ 44,070,509.65 Millones de pesos. De los cuales RD$27,109,451.00 (Veintisiete Millones Ciento Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno Pesos Con 00/100) corresponden a salarios, Compensación por servicios de seguridad RD$1,935,000.00 (Un Millón Novecientos Treinta y Cinco Mil Pesos Con 00/00), pagos seguridad social RD$3,958,723.40 (Tres Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Veintitrés Pesos Con 40/100, pagos a Proveedores de Bienes y Servicios la suma de RD$11,067,335.25.
* Las cuentas por pagar al 30 de noviembre presentan balance **de RD$11,554,645.31 (Once Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Con 31/000),** de los cuales RD$7,544.000.00 corresponde a cuentas por pagar Santo Domingo Motors (Compra de Vehículos de Transporte) y RD$4,010,645.31 (Cuatro Millones Diez Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos Con 31/100) cuentas por pagar otros proveedores de bienes y servicios.

**XI-Gestión Interna**

Durante el periodo enero-noviembre del 2018 obtuvimos Ingresos por la suma de RD$ 2,920, 460.00 (Dos Millones Novecientos Veinte Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos Con 00/100). Por concepto de los Servicios que detallamos a continuación:

1- Importación: RD$1,778,000.00

2- Renovación de Certificado: RD$673,000.00

3- Formularios: RD$296,460.00

4- Inspección RD$106,000.00

5- ITBIS RD$67,000.00

\* Se registraron Egresos por la suma de RD$2,053,956.09 (Dos Millones Cincuenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Seis Pesos Con 09/100), de los cuales RD$150,927.97 (Ciento Cincuenta Mil Novecientos Veintisiete Pesos Con 97/100) usados para la adquisición de muebles y equipos de oficina, equipos de cómputos RD$279,875.78 y adquisición de electrodomésticos por valor de RD$93,046.61 y el restante RD$1,422,772.96 para la adquisición de productos y útiles varios.

**XII-Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)**

A principios del año 2018 no contábamos con una unidad de Compras, sino que se tramitaban las ordenes de compras a través del MICM hasta el mes de julio que es cuando comienza a operar el departamento de compras nuestro.

**XIII-Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)**

Vía el Ministerio de Industria y Comercio se generaron unas 22 órdenes de compras, pagadas mediante libramientos, por valor de **RD$2,568,024.46 (Dos Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Veinticuatro Con 46/100) y atreves de nuestro departamento de Compras se generaron al 07 de diciembre unas 100** órdenes de compras por valor de **RD$7,898,582.93 (Siete Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Dos Pesos Con93/100**) para un total general de **RD$10,466,607.39 (Diez Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Siete Pesos Con 39/100).**

**XIV-Proyecciones al próximo año**

-Convocatoria del Pleno del **CCDF**

-Instalación del Sistema de Informática

-Realización Programa de inspecciones a las empresas activas.

-Incorporación del Portal y de los servicios del **CCDF** al Programa de República Digital

-Realización de la Expo-feria de empresas fronterizas

-Observatorio de Empresas Fronterizas online

-Realización de Programas sociales

-Promoción de la Ley 28-01

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |

**XV-ANEXOS**